

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE
EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2022.

Siendo las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde (3:45 p.m.) el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión extraordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, y valiéndose de medios electrónicos, se contó con la asistencia, del ministro de la Presidencia, JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN, el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA A.; el ministro consejero para inversión privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI, la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO, el ministro consejero para Asuntos Agropecuarios, CARLOS SALCEDO ZALDÍVAR; el asesor legal del Ministerio de la Presidencia, NELSON ROJAS, el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministra de Gobierno JANAINA TEWANEY MENCOMO; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER; el ministro de Comercio e Industrias, RAMÓN MARTÍNEZ; la ministra de Relaciones Exteriores, ERIKA MOUYNES; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES ROBLES; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Cultura, CARLOS AGUILAR NAVARRO; y el contralor general de la República, GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quorum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la sesión de 25 de enero de 2022.
- IV. Consideración de los siguientes temas:

MINISTERIO DE SALUD.

1. Presentación “Informe de situación del COVID-19 en el territorio nacional” por el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre Mejía.

Cortesía de sala: doctora Lourdes Moreno, directora de Epidemiología, encargada; doctor Jorge Victoria; doctora Melva Cruz, directora de Salud Pública, encargada; y para el viceministro de Seguridad Pública Ivor Pitty.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º21-22, que incorpora un componente de ayuda social denominado “Bolsa de Alimentos” al Programa para la Solidaridad Alimentaria, creado mediante la Resolución de Gabinete N.º124 de 22 de octubre de 2007.

Cortesía de sala: Carlo Rognoni, viceministro de Desarrollo Agropecuario.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º22-22, que autoriza a la ministra de Educación a presentar a la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º02-22, que crea la Universidad Autónoma de los Pueblos Indígenas.

Cortesía de sala: doctor Ignacio Rodríguez, director de Planificación; profesor Cándido Jordán, director de Tercer Nivel; profesor Enrique Gardel, director nacional de Educación Intercultural Bilingüe, licenciada Rosa Arguelles, y la subdirectora técnica docente de la Dirección de Asesoría Legal.

4. Presentación “Informe de rendición de cuentas del Ministerio de Gobierno sobre las adquisiciones realizadas mediante el procedimiento especial de adquisiciones de bienes, servicios u obras decretado mediante la Resolución de Gabinete N.º11 de 13 de marzo de 2020, que estableció el Estado de Emergencia Nacional”.

Cortesía de sala: ingeniero Mariano Benjamín Quintero Pino. director de Planificación.

5. Presentación “Informe de rendición de cuentas del Ministerio de Seguridad Pública sobre las adquisiciones realizadas mediante el procedimiento especial de adquisiciones de bienes, servicios u obras decretado mediante la Resolución de Gabinete N.º11 de 13 de marzo de 2020, que estableció el Estado de Emergencia Nacional”.

Cortesía de sala: licenciada Elizabeth Araúz, directora de Administración y Finanzas.

6. Presentación “Informe de rendición de cuentas de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT) sobre las adquisiciones

realizadas mediante el procedimiento especial de adquisiciones de bienes, servicios u obras decretado mediante la Resolución de Gabinete N.º11 de 13 de marzo de 2020, que estableció el Estado de Emergencia Nacional”.

Cortesía de sala: licenciado Carlos Ordoñez, director de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre.

- V. Lo que proponga el Excelentísimo Señor Presidente de la República.
- VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión celebrada el 25 de enero de 2022, aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto se procedió a la discusión de los siguientes temas aprobados en el Orden del Día:

- IV. Consideración de los siguientes temas:

MINISTERIO DE SALUD.

- 1. Presentación “Informe de situación del COVID-19 en el territorio nacional” por el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre Mejía.

Cortesía de sala: doctora Lourdes Moreno, directora de Epidemiología, encargada; doctor Jorge Victoria; doctora Melva Cruz, directora de

Salud Pública, encargada; y para el viceministro de Seguridad Pública Ivor Pitty.

La doctora Melva Cruz, directora de Salud Pública, encargada, informó que en nuestro país para la fecha de hoy se reportan 711,961 casos acumulados de Covid-19, de los cuales 6,081 son casos nuevos. En las últimas 24 horas se notifican 20 defunciones y se actualiza una de fecha anteriores para un acumulado de 7,773 fallecidos y una letalidad de 1.1%.

El total de los recuperados asciende a 650,474 al sumarse 9,782 personas como nuevos recuperados de la enfermedad. En las últimas horas se aplicaron 23,137 pruebas para una positividad de 26.2%. Además, se totalizan casos activos, de los cuales 52,937 están en aislamiento domiciliario y 777 hospitalizados. Los que están en aislamiento se dividen en 52,723 en casa y 214 en hoteles. Los hospitalizados son 692 en sala y 85 en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI).

Agregó que el Programa Ampliado de Inmunización (PAI) revela que hasta la fecha nuestro país ha aplicado 7,154,155 dosis contra la Covid-19, de las cuales 3,229,700 se han colocado en primeras dosis; 2,862,487 en segunda dosis; 1,051,981 dosis de refuerzo y 9,987 tercera dosis de pacientes inmunosuprimidos.

Indicó que la cobertura de la población meta, a partir de los 5 años, es de 81.4% con primeras dosis; 72.1% con dos dosis; 33.6% con dosis de refuerzo y 14.7% de cobertura en la población entre 5 y 11 años.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º21-22, que incorpora un componente de ayuda social denominado “Bolsa de Alimentos” al

Programa para la Solidaridad Alimentaria, creado mediante la Resolución de Gabinete N.º124 de 22 de octubre de 2007.

El ministro de Desarrollo Agropecuario, Augusto Valderrama, explicó que con este proyecto se da continuidad a uno de los proyectos más emblemáticos de su gobierno, señor Presidente, para poder paliar la crisis de la pandemia y que ha tenido un tremendo reconocimiento a nivel mundial como fue el programa Panamá Solidario con sus diferentes componentes y en este caso lo bolsa solidaria de alimentos y la compra de alimentos a productores.

Damos las gracias al vicepresidente de la República, al viceministro de la Presidencia, a la torre del doctor Colamarco, al doctor Motta que junto con el equipo del MIDA pudimos lograr de manera inteligente un proceso que nos permite mediante esta resolución agregar un componente al fideicomiso que tenía el IMA para las tiendas y ferias y le da un contenido social lo que hizo posible las donaciones y de esta manera se amplía el proyecto.

Seguidamente el viceministro Carlo Rognoni señaló que este ha sido un trabajo en equipo que hemos realizado junto con el IMA, el equipo legal y técnico así como el equipo de la Presidencia con lo cual agradecemos el apoyo recibido.

Al final lo que hemos hecho es añadir el componente de las bolsas de alimentos sin costo dentro del fideicomiso para la solidaridad alimentaria que viene funcionando desde el año 2007, es decir, hace 15 años y es la forma como el IMA opera en las distintas tiendas a nivel nacional.

Es por eso que proponemos al Consejo de Gabinete, además de tener esa comercialización, se puedan entregar, sin costo, las bolsas de alimentos producto de esta situación socioeconómica sanitaria que nos está afectando desde casi dos años. Las compras se van a seguir

realizando como se han hecho hasta el momento, por medio del fideicomiso de forma transparente y a la vez nos permite darle seguimiento al nuevo plan Panamá Solidario que ha sido consignado a través del Decreto Ejecutivo N.º11 de 13 de enero de 2022.

Importante, también mencionar que estamos incluyendo el apoyo para entregar las bolsas de alimentos cuando se den situaciones económicas, ambientales, sociales y sanitarias que es el caso que nos ocupa.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º20 de 2 de febrero de 2022.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º22-22, que autoriza a la ministra de Educación a presentar a la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º02-22, que crea la Universidad Autónoma de los Pueblos Indígenas.

La ministra de Educación, Maruja Gorday de Villalobos, resaltó que el proyecto de Ley presentado a la consideración del Consejo de Gabinete es un trabajo en equipo no solo del Ministerio de Educación sino del Ministerio de Gobierno con un rol muy beligerante, junto con autoridades indígenas de la Comarca que participaron en esta propuesta, así como representantes de las cinco universidades. También agradeció la cooperación muy especial del licenciado Andrés Wong quien representó al Ministerio de la Presidencia en esta Comisión.

Señaló, además, que según el Censo de Población y Vivienda de Panamá del año 2010, la población indígena que habitaba en las

comarcas y la que se encontraba distribuida en todo el país era de 438,309 habitantes y correspondía al 12.87% de la población total del país que, de acuerdo con esas estimaciones de 2010, reiteró que era de 438,309 habitantes. Se estima que la población indígena de Panamá ha tenido un crecimiento importante en relación con el censo de población nacional de 2010. No obstante, a pesar de este importante incremento, esta es una demografía con realidad de pobreza multidimensional preocupante y con necesidades prioritarias que resolver. Los pueblos indígenas entre ellos Ngäbe, Buglé, Naso, Tjërdi, Bribri, Guna, Emberá, Wounaan y Bokotas asentados en comarcas y territorios colectivos panameño, necesitan dar un salto cualitativo y cuantitativo en la dimensión de la educación superior, y hacia la educación en general, para hacer frente a los retos actuales y del futuro.

Destacó que la presente propuesta de educación proporciona un aporte que aspira a formar profesionales en diversas disciplinas, que valoren su identidad y su momento histórico en la construcción de un país multicultural y pluricultural, que puedan atender las realidades sociales, nacionales e internacionales.

Expresó que con la Universidad Autónoma, tendremos avances significativos en cuanto a su patrimonio, organización, administración y oferta académica. Para la consecución de este fin, hemos consultado con las distintas comunidades, las cuales han mostrado afinidad con la creación de esta universidad y hemos obtenido donaciones de terrenos, disponibilidad de capacidades instaladas e interés colectivo para sus inicios. Con este proyecto vamos a crear las condiciones con miras a cerrar las brechas de desigualdad y a favorecer la armónica convivencia intercultural en nuestro país, honrando compromisos consignados en las legislaciones internacionales y nacionales en materia del reconocimiento del derecho de los pueblos indígenas.

En adición, el ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander, advirtió que no se mencionó los gastos en que se van a incurrir. Es importante precisar el tamaño de los costos de la inversión y con qué rapidez se harán las nuevas instalaciones, que quede claro que va a costar mucho más de lo previsto.

Seguidamente el profesor Cándido Jordán señaló que efectivamente tenemos que hacer una proyección tal como lo presenta el ministro Alexander que debe ser progresiva y el incremento lo debemos ir calculando para ver cómo vamos a ajustar los montos para los años 2025 y 2026 que nos permita tener los fondos suficientes para definir cuánto es el costo exacto de la construcción de las nuevas instalaciones modernas, pertinentes, para el área de Llano Tugrú y debería consignarse en el presupuesto de 2023 una vez que tengamos la ley aprobada por la Asamblea Nacional.

El ministro para Asuntos del Canal, Aristides Royo, se interesó en saber si han incluido los gastos para la educación de esos muchachos, ya que muchos estudiantes de otras etnias de la República van a venir y sabido es la pobreza en nuestro país que aqueja a ese estudiantado, seguramente habrá que becarlos lo que implicaría un costo adicional.

El señor Presidente señaló que un estudiante, por ejemplo, de Guna Yala que desee ir a la Universidad de los Pueblos Indígenas va a requerir de un vale mensual lo que se traduce en una beca. Es muy importante que lo tengamos registrado.

Luego de someterse a la consideración del Consejo de Gabinete, se autorizó a la ministra de Educación, a presentar el proyecto de Ley ante la Asamblea Nacional y se instruyó la confección de la Resolución de Gabinete **N.º21 de 2 de febrero de 2022.**

4. Presentación “Informe de rendición de cuentas del Ministerio de Gobierno sobre las adquisiciones realizadas mediante el procedimiento especial de adquisiciones de bienes, servicios u obras decretado mediante la Resolución de Gabinete N.º11 de 13 de marzo de 2020, que estableció el Estado de Emergencia Nacional”.

El director de Planificación, Mariano Quintero, en representación de la ministra de Gobierno, explicó que empezaremos con el fundamento legal que es el cumplimiento del artículo 79 de la Ley 22 de 2006 que regula las contrataciones públicas.

Procedo, en consecuencia, con el informe de rendición de cuentas del Ministerio de Gobierno sobre las adquisiciones realizadas mediante el procedimiento especial de adquisiciones de bienes, servicios u obras decretado mediante la Resolución de Gabinete N.º11 de 13 de marzo de 2020, que estableció el Estado de Emergencia Nacional.

Añadió que los requerimientos originados por la pandemia es por la suma de 4 millones ochocientos ochenta y ocho mil seiscientos cuarenta y ocho balboas de los cuales se ejecutaron 4 millones ochocientos setenta y nueve mil seiscientos treinta y dos para cubrir los rubros de los siguientes gastos:

Insumos de bioseguridad; equipos rodantes para el Plan Interinstitucional Panamá Solidario y trazabilidad; equipo médico; bioseguridad; equipo de servicio de ambulancias para el interior del país; hospedaje para custodios y privados de libertad; contagiados de Covid-19 en aislamiento; servicios de transporte y suministro de agua potable a la dirección del Sistema Penitenciario; suministro de combustible para el estado de emergencia; equipo marítimo para la Comarca Ngäbe Buglé; equipos de oficina y electrónicos para el plan institucional Panamá Solidario y trazabilidad; servicio de transporte de los custodios, específicamente, las rutas de David, Changuinola-Panamá, Panamá-Changuinola y demás regiones del país.

Adecuaciones estructurales para privados de libertad positivos con Covid-19; comunicación de medios impresos específicamente para rebajas de pena e insumos de colchones para la dirección general del Sistema Penitenciario.

Además, las gobernaciones han jugado un papel importante en la coordinación del Plan de Vacunación (PANAVAC-19) durante la vigencia 2021 de los cuales fueron asignados un monto de 5 millones doscientos veintiocho mil setecientos tres para cubrir los siguientes rubros de gastos:

Alimentación; combustible; transporte; hospedaje y bienes y servicios. Veamos el desglose en concepto y el monto de los mismos por 2 millones doscientos tres mil doscientos tres; insumos de bioseguridad, el equipo rodante setecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos con 92 centésimos; el equipo médico de bioseguridad por 593 mil cincuenta y cinco; servicio de ambulancias por 377 mil; hospedaje a los custodios y privados de libertad 296,208; servicio de transporte y suministro de agua potable 181,800; suministro de combustible para el estado de emergencia 145 mil balboas; equipo marítimo 105,720; equipo de oficina y electrónico para el plan Institucional Panamá Solidario y trazabilidad 102 mil 287; servicio de transporte a los custodios del Sistema Penitenciario 58,400; adecuaciones estructurales 38,674; comunicación de medios impresos 16,830; insumos de colchones 11,963, sumas estas que suman un gran total de 4 millones 879 mil 632.

El cuadro anterior nos demuestra cómo han sido distribuidos los recursos por provincia y por concepto los cuales han sido coordinados con las gobernaciones lo que ayudó al seguimiento del plan PANAVAC donde se identifica a la provincia de Bocas del Toro a la cual se le han otorgado 409 mil 82 balboas; a la provincia de Coclé 730 mil 204; a la provincia de Colón 236 mil 575; a la provincia de Chiriquí 769 mil 165; a la provincia de Darién-Comarca Emberá 287 mil 644; a la provincia de Herrera 343 mil 845; a la provincia de Los Santos 329

mil 769; a Panamá Metro 788, mil 734; a la provincia de Veraguas 755 mil 209; a la provincia de Panamá Oeste 168 mil 552; a la comarca Guna Yala 194,190 y a la comarca Ngäbe Buglé 861 mil para un total de 5 millones 228 mil 703.

5. Presentación “Informe de rendición de cuentas del Ministerio de Seguridad Pública sobre las adquisiciones realizadas mediante el procedimiento especial de adquisiciones de bienes, servicios u obras decretado mediante la Resolución de Gabinete N.º11 de 13 de marzo de 2020, que estableció el Estado de Emergencia Nacional”.

El ministro de Seguridad Pública, Juan Manuel Pino, señaló que en cumplimiento del artículo 79 de la Ley 22 de 2006 que regula la contratación pública procedemos, en consecuencia, a rendir el informe del Ministerio de Seguridad Pública (MINSEG).

Para el desarrollo de las distintas misiones que le fueron encomendadas al MINSEG se le solicitó recursos por la suma de 52 millones 236 mil 676 balboas con 73 centavos, logrando ejecutar el 89% de lo solicitado. Se realizaron adquisiciones por 46 millones 343 mil 510 balboas con 36 centavos en los siguientes rubros:

- El Plan de Acuartelamiento
- Contratación de horas de vuelos comerciales para los planes de Panamá Solidario y Panavac-19.
- Alimentos para la Policía Nacional.
- Otras adquisiciones como insumos de bioseguridad; alquileres de baños portátiles; carpas para el personal de la Policía; baterías para radio portátiles para uso del personal de Panavac para la señalización de vacunación, entre otros.

Adquisiciones durante el período 2020 y 2021 que generó compras de la siguiente manera: hoteles del plan de acuartelamiento general por 37 millones 796 mil con 708 balboas con 65 centavos.

Horas de vuelos por el Plan de Panamá Solidario y Panavac-19 por 5 millones 172 mil 286 balboas con 38 centavos.

Alimentos para la Policía Nacional por 2 millones 685 mil 239 balboas con 1 centavo.

Otras adquisiciones por un monto de 689 mil 276 balboas con 42 centavos.

Procedo con los siguientes rubros: El Plan General de Acuartelamiento de la Fuerza Pública nace como una estrategia del Plan Protégete Panamá donde se crea el Plan de Operaciones N.º0320 debido a la necesidad de mantener la operatividad de los miembros de la Fuerza Pública para asegurar la presencia policial en las calles y áreas de nuestro país, ya que se consideraron escenarios difíciles que se pronosticaron por el impacto de la pandemia en toda la población.

El Plan tuvo una duración de aproximadamente 15 meses iniciando en abril 2020 y finalizando en julio 2021 con la participación de hoteles en las provincias de Panamá, Panamá Oeste, Chiriquí, Veraguas y Darién.

Calificamos esta estrategia como efectiva, ya que permitió que se mantuviera bajo el número de contagios del personal juramentado operativo, logrando mantener todos los operativos de seguridad necesarios en la lucha contra el Covid-19 y la criminalidad.

Horas de vuelo en el 2020. Se contrataron 1,374 horas de vuelos comerciales como apoyo al transporte aéreo del Plan Panamá Solidario, se trasladaron bolsas de comida, medicamentos y otros enseres básicos en las comunidades de difícil acceso en las cinco comarcas y en otras áreas a nivel nacional.

El Servicio Nacional Aeronaval transportó en el año 2020 un total de 271 mil 914 bolsas de alimentos a áreas de difícil acceso utilizando medios aéreos y marítimos, de estas bolsas de alimentos, 67 mil 92 se trasladaron por vía aérea a través de las horas de vuelo comerciales contratadas, mientras que por vía marítima se trasladaron 204 mil 822 bolsas para el Plan de Vacunación 2021 contra el Covid-19, además se contrataron 2,575 horas de vuelos comerciales que se distribuyeron en

cinco fases para el período de enero a diciembre de 2021. Se trasladaron 436 mil viales de vacunas, 11,338 pasajeros, 573 mil 335 libras de cargas, de equipos e insumos médicos, así como las evacuaciones médicas requeridas en las áreas de difícil acceso de las provincias y comarcas a nivel nacional. Para el desarrollo de este Plan se utilizaron 17 aeronaves comerciales, 7 aeronaves del CENAN, 18 embarcaciones que realizaron 200 misiones con un recorrido de 3 mil 672 millas náuticas para poder llegar a 16 circuitos en 271 comunidades.

Alimentos para consumo humano en el 2020.

La Policía Nacional en cumplimiento del mandato de salvaguardar el orden desplegó dispositivos de seguridad a lo largo y ancho de nuestro país. Brindó servicios en nuestros puntos de control fijo, cercos sanitarios, operativos de trazabilidad, apoyo en la custodia, traslado y distribución de bolsas, así como bonos entregados por el Gobierno Nacional a la ciudadanía más vulnerable, afectada por la pandemia. Igualmente participó en las asignaciones para el control y supervisión en el cumplimiento de las diferentes medidas sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud a través de los diferentes Decretos Ejecutivos y la supervisión de los salvos conductos emitidos por el Ministerio de Comercio e Industrias.

Una de las primeras estrategias implementadas por la policía para la mitigación y para la propagación de la enfermedad por Coronavirus fue la suspensión de las vacaciones ordinarias del personal de la policía, lo que propició un aumento en el pie de fuerza en un 20% para procurar cubrir las nuevas responsabilidades requeridas, primordialmente, por el Ministerio de Salud.

Con el incremento en el pie de fuerza y de las tareas a realizar se incrementó la necesidad de dotar de alimentos, víveres y provisiones al personal de servicio según el tipo de funciones operativas que desempeñan y también dotar de víveres, carnes, mercancía seca a los cuarteles donde el personal requiere pernotar o que tiene jornadas laborables más largas.

Todas estas acciones dieron como resultado un incremento en las asignaciones de logística y de alimentación en un 30% de días hábiles y del 100 por ciento durante los fines de semana de cuarentena total. Se agotaron los recursos regulares con que contaba la Policía Nacional para atender la alimentación de las unidades y fue necesario solicitar recursos adicionales en el renglón de alimentación, recibiendo una asignación por 2.7 millones de balboas.

En el último punto, las adquisiciones, la Fuerza de Tarea Conjunta de Comunidad Sanitaria Covid-19 conformada por miembros de la Policía Nacional, SENAN, Servicio Nacional de Fronteras, Servicio de Protección Institucional, Servicio Nacional de Migración, Cuerpo de Bomberos y el Servicio de Protección Civil desarrollan un conjunto de operaciones de apoyo al MINSA con miras a mitigar y controlar los contagios a nivel nacional. También brindamos seguridad a los médicos para realizar, junto con los Jueces de Paz y personal del MINSA, la verificación de los ciudadanos y locales comerciales asegurándonos que cumplan con las medidas de seguridad establecidas.

En las tareas de vigilancia tuvimos la responsabilidad del cumplimiento del toque de queda.

La Fuerza de Tarea Conjunta Sanitaria ha realizado traslados de ambulancias hacia los diferentes centros médico. Todo esto nos llevó a solicitar una gran cantidad de insumos.

Todos los hombres y mujeres de la Policía Nacional han dicho presente ante el reto que es la pandemia del Covid-19, hemos enfrentado con valentía, la incertidumbre, la pérdida de compañeros, amigos y familiares sabiendo que Panamá requiere de todos para salir adelante. Finalmente, mencionó, que la administración de los recursos asignados se ha realizado con celo procurando el manejo transparente y el apego a la ley, ante todo.

6. Presentación “Informe de rendición de cuentas de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT) sobre las adquisiciones realizadas mediante el procedimiento especial de adquisiciones de bienes, servicios u obras decretado mediante la Resolución de Gabinete No. 11 de 13 de marzo de 2020, que estableció el Estado de Emergencia Nacional”.

El director de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre encargado, Carlos Ordoñez, señaló que en cumplimiento del artículo 79 de la Ley 22 de 2006 que regula la contratación pública procedemos, en consecuencia, a rendir el informe de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre.

Explicó que El monto asignado a la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre para atender los requerimientos originados por la PANDEMIA, durante la vigencia fiscal 2021 fue de B/. 4,531,234.00, de los cuales fueron utilizados B/. 4,529,318.06 para cubrir los siguientes rubros de gastos:

1. Contratación de buses colegiales y vehículos pickup para el servicio de Transporte de enfermeras, personal de AIG, población para vacunas, el servicio de traslado de viales y transporte para viajeros que llegaban al país y debían cumplir con la cuarenta en hoteles por variantes del COVID-19.

Señaló que la contratación de este servicio de transporte benefició a la población en general que asistía a las jornadas de vacunación a nivel

nacional, brindándole un transporte desde sus comunidades hasta los centros de vacunación y viceversa; a su vez se garantizó la protección del personal de salud y del equipo de trazabilidad llevándolos al punto de vacunación y regresándolos a su hogar de descanso.

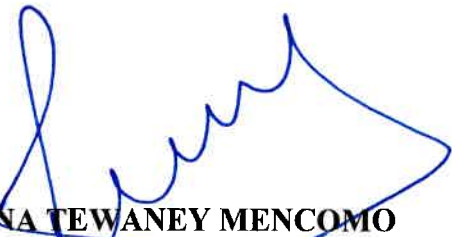
Para culminar añadió que se mejoró la economía del sector transporte, en especial el gremio de buses colegiales. En total se contrataron mediante plataforma de cotización en línea 96 órdenes de compras, beneficiando a 17 empresas del sector de transporte con un total de 3,744 buses colegiales y 345 pickup doble tracción para el traslado en áreas de difícil acceso.

Sin nada más que agregar, el señor presidente da por concluida la sesión del Honorable Consejo de Gabinete a las cinco y veinticinco minutos de la tarde (5:25 p.m.).



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,



JANAINA TEWANEY MENCOMO

La ministra de Educación,



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

El ministro de Salud,



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El ministro de Comercio e Industrias,



RAMON MARTINEZ

El ministro de Desarrollo Agropecuario,




AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,



HECTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,



ARISTIDES ROYO

La ministra de Relaciones Exteriores,



ERIKA MOUYNES

El ministro de Obras Públicas,




RAFAEL SABONGE

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,

DORIS ZAPATA ACEVEDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



**ROGELIO ENRIQUE PAREDES
ROBLES**

La ministra de Desarrollo Social,



MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ

El ministro de Seguridad Pública,



JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,



MILCIADES CONCEPCIÓN

El ministro de Cultura,



CARLOS AGUILAR



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete,

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
2 DE FEBRERO DE 2022
Modalidad Virtual



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
Ministro de la Presidencia



JANAINA TEWANAY MENCOMO
Ministra de Gobierno




ERIKA MOUYNES
Ministra de Relaciones Exteriores



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE
Ministro de Obras Públicas



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA
Ministro de Salud



DORIS ZAPATA ACEVEDO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral




RAMÓN MARTÍNEZ
Ministro de Comercio e Industrias



ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ
Ministra de Desarrollo Social




HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas




JUAN MANUEL PINO F.
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROJO
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente



CARLOS AGUILAR
Ministro de Cultura